

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1352



Fecha de ingreso: 24-04-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-06-2023

Folio: 2023-1352

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SALVADOR ACUÑA DE LA TORRE

Domicilio: CALLE PLOMO 3107 COLONIA LA CIMA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-164-020-00005-00-0000

Propietario: SALVADOR ACUÑA DE LA TORRE

Domicilio: CALL PLOMO 3107 COLONIA LA CIMA



[Firma]
V.O.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	21.80	0.00	0.00		226.15
1990320	DEMOLICIONES	1	39.31	0.00	0.00		326.24
1990336	REMODELACION	1	72.22	0.00	0.00		1,498.42
1990340	REVISION DE PLANOS	3	133.33	0.00	0.00		276.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	3	133.33	0.00	0.00		276.63
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	3	133.33	0.00	0.00		205.08
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	45.23
TOTALES			933.31	0.00	0.00		\$ 2,854.38

ESTE MONTO DE  Y DE INGRESOS VIGENTE.

2012 JULIAN GUTIERREZ CARDENAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-06-2023 13:24:10

Usuario:

Dirección: null

302c0214103e81f129a17bcb72d59d0109eadd9b95195ac02146bc7e1d3f8bef47ab6ca8cbf616c8702ac220163

